

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	PARQUE METROPOLITANO	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 3.295, de 21/09/1917, publicada en el Diario Oficial el 28 de septiembre de 1917, que autoriza al Presidente de la República, don Juan Luis Sanfuentes, para aceptar en donación, comprar o expropiar, los terrenos que se extienden desde el Bosque Santiago hasta el Cerro San Cristóbal, inclusive. Estos terrenos eran declarados de utilidad pública y destinados a la formación de un gran parque ;Ley N° 16.464, artículo 81°, refunde los Servicios Cerro San Cristóbal y Jardín Zoológico y se nombrará Parque Metropolitano de Santiago;Ley N° 16.582, artículo 13°, de fecha 24/11/1966, fija dependencia del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;Decreto Supremo N° 891, del 16/06/1966, publicado en el Diario Oficial el 26/08/1966, que fija el nuevo texto del Decreto con Fuerza de Ley N° 264, de 1960, que fija objetivos del Parque Metropolitano de Santiago, dependencias y funciones.

Misión Institucional

Somos un Servicio Público que aporta a la felicidad y calidad de vida de las personas a través de parques urbanos de alto estándar, brindando un lugar para el esparcimiento, cultura, deporte, educación ambiental y conservación de la biodiversidad de manera sustentable e innovadora, permitiendo la conexión de las personas con la naturaleza así como la Integración e inclusión social en un entorno seguro y cordial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Promover el desarrollo de ciudades justas e inclusivas para el encuentro ciudadano, a través de una planificación territorial e inversiones sustentables, que permitan fortalecer el tejido social, aumentar la equidad y la integración social en ciudades y barrios.
2	Gestión Institucional	Modernizar la gestión institucional y fortalecer las competencias del funcionariado, que contribuya a la mejora de los procesos internos, la innovación, el uso de tecnologías y a fortalecer la vinculación ministerial con la sociedad civil.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Contribuir a la conservación de la biodiversidad existente en el Parque Metropolitano de Santiago y los Parques Urbanos que administra, mediante iniciativas innovadoras que permitan la eficiencia en el uso de sus recursos y sostenibilidad en el tiempo.	No	Si	1
2	Estratégico	Generar estrategias enfocadas a la educación en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable , mediante la ejecución de acciones de conservación y protección de la biodiversidad , tanto nativas como exóticas.	Si	Si	1
3	Estratégico	Desarrollar, mantener y mejorar nuestros	Si	Si	1

		parques como espacios públicos únicos, seguros y con pertinencia territorial , generando oportunidades de esparcimiento y recreación así como programas de cultura, arte, educación, deporte y participación ciudadana.			
4	Estratégico	Incrementar el número de visitantes, promover la integración e inclusión social, manteniendo una adecuada red de información e infraestructura hacia las personas.	Si	Si	1
5	Gestión Institucional	Modernizar la gestión interna, a través de la mejora continua de los procesos y del desempeño, potenciando y evaluando las capacidades , habilidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, incorporando innovación, gestión transparente, tecnologías en el quehacer del Parque Metropolitano de Santiago y la Red de Parques Urbanos que administra, lo cual contribuya a fortalecer la vinculación con nuestros usuarios y la sociedad civil.	Si	Si	2

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Educación ambiental	2
2	Educación para la conservación de la fauna silvestres y sus habitad Naturales	2
3	Protección y Conservación de la biodiversidad (incluyendo flora, fauna y funga)	1
4	Administración y Conservación de Parques	3
5	Gestión de Actividades culturales	4
7	Diversión y Esparcimiento	3, 4
8	Ejecución de acciones y actividades que fomenten la cultura, deporte y el acceso a servicios en P.U	3, 4